AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO

SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS EN PVC PARA LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P

SUMINISTRO
2026

Carrera 53 No. 50-79 Barrio Jorge Eliécer Gaitán – Yondó (Antioquia)
Teléfonos: 8325371 – 8325369 – e-mail: espyondo@gmail.com

ALCANCE

OBJETO: "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS EN PVC PARA LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P"

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional (Decreto 1082 de 2015), en concordancia con el documento "Guía para Elaboración de Estudios del Sector", elaborada por Colombia Compra Eficiente, La empresa de Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P. procede a realizar el análisis del sector económico y establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, del proceso de contratación cuyo objeto consiste en **"SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS EN PVC PARA LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P"**, donde se identifican los aspectos más relevantes del mercado, como son la demanda, la oferta, los riesgos probables, para de esta manera conocer el sector donde se suplirá la necesidad planteada por la Empresa.

El segundo Artículo de la Constitución Política de Colombia, establece los fines esenciales del Estado, entre los cuales se encuentran servir a la comunidad y promover la prosperidad en general. De él se deriva la gestión administrativa que debe cumplirse en los términos del Art. 209 de la Carta Magna.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Es decir que todas las Entidades Estatales tienen la obligación de hacer el análisis del sector en sus Procesos de Contratación, indistintamente del régimen jurídico aplicable:

ASPECTOS ECONÓMICOS

a) Clasificador de bienes y servicios (UNSPSC)

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, se identifica el producto a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y nombre del grupo como se muestra a continuación:

Código UNSPSC 27112200 Clase: Herramientas de albañilería y concreto
Código UNSPSC 39111600 Clase: Iluminación exterior y artefactos
Código UNSPSC 40151500 Clase: Bombas

b) PIB (DANE boletín trimestral PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I

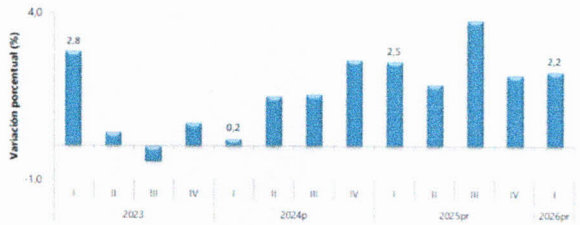

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2.0	1.7
Fabricación de productos textiles[3]	-1.9	-2.8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3.8	-1.5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4.0	1.1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4.6	7.6
Fabricación de muebles, colchones y somieres, otras industrias manufactureras	11.8	6.1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

El DANE reportó que la economía colombiana creció 2,2% en el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025, mostrando una recuperación moderada de la actividad económica.

Sectores que más impulsaron el crecimiento.

Las actividades económicas con mayor aporte al crecimiento fueron:

- Administración pública, salud y educación: crecimiento de 5,7%.
- Comercio, transporte, alojamiento y comidas: crecimiento de 2,9%.
- Industria manufacturera: crecimiento de 2,9%.

Sectores con desempeño negativo

Los sectores que registraron caída fueron:

- **Construcción:** disminuyó **5,4%**, siendo el sector más afectado.
- **Agricultura:** cayó **1,4%**, afectada principalmente por la reducción del cultivo de café (-30,5%).
- **Minería:** presentó una leve caída de **0,1%**.

Análisis desde el gasto

Consumo

El gasto en consumo final creció **3,4%**, impulsado principalmente por:

- Consumo de los hogares: **2,7%**
- Gasto del gobierno: **7,8%**

Inversión

La formación bruta de capital cayó **3,0%**, reflejando debilidad en inversión y acumulación de capital.

Comercio exterior

- Exportaciones: crecieron **3,5%.**
- Importaciones: crecieron **3,5%.**

PIB a precios corrientes

A precios corrientes, la economía creció **5,9%** anual.
Los sectores con mayor crecimiento nominal fueron:

- Administración pública, educación y salud: **12,2%**
- Actividades financieras y seguros: **11,2%**
- Comercio y transporte: **9,4%**

Conclusiones principales

- La economía colombiana mantiene crecimiento positivo pero moderado.
- El crecimiento depende principalmente del consumo y del gasto público.
- La construcción continúa siendo el principal factor de desaceleración.
- El sector cafetero tuvo una caída importante.
- La industria manufacturera muestra señales de recuperación.
- El gasto estatal y el comercio siguen sosteniendo la dinámica económica nacional.

Documento fuente: boletín técnico del DANE sobre PIB trimestral preliminar I trimestre 2026.

c) IPC (DANE boletín Mensual)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026

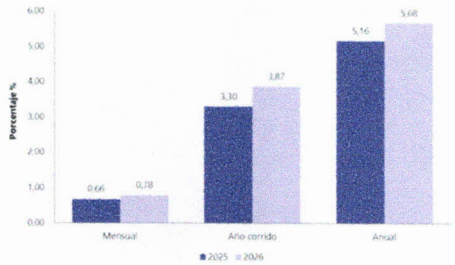

Fuente: DANE. IPC.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia registró en abril de 2026 una variación mensual de **0,78%**, superior al 0,66% registrado en abril de 2025. La inflación acumulada en lo corrido del año llegó a **3,87%**, mientras que la inflación anual (abril 2025 – abril 2026) se ubicó en **5,68%**.

1. Variación mensual (abril 2026)

Las divisiones que más aumentaron en abril fueron:

- **Alimentos y bebidas no alcohólicas:** 1,51%
- **Muebles y artículos para el hogar:** 1,06%
- **Transporte:** 0,81%

Las divisiones con menor variación fueron:

- **Educación:** 0,07%
- **Información y comunicación:** -0,05% (única con variación negativa)

Los productos y servicios que más presionaron el IPC mensual fueron:

- Frutas frescas: 5,52%
- Combustibles para vehículos: 2,48%
- Arriendos
- Carne de res
- Papas
- Huevos
- Gas

2. Inflación acumulada enero – abril 2026

La inflación acumulada del año fue de **3,87%**. Los sectores con mayores incrementos fueron:

- **Educación:** 5,89%
- **Alimentos y bebidas:** 5,87%
- **Restaurantes y hoteles:** 5,62%
- **Muebles y hogar:** 4,77%

Los principales factores que impulsaron la inflación acumulada fueron:

- Transporte urbano: 10,29%
- Comidas en restaurantes: 5,95%
- Frutas frescas: 20,97%
- Servicio doméstico: 12,32%
- Papas: 36,51%

3. Inflación anual (abril 2025 – abril 2026)

La inflación anual llegó a **5,68%**. Los sectores con mayores aumentos fueron:

- **Restaurantes y hoteles:** 9,61%
- **Salud:** 8,21%
- **Educación:** 7,58%
- **Alimentos y bebidas:** 6,71%

Los elementos con mayor impacto anual fueron:

- Comidas en restaurantes: 9,64%
- Transporte urbano: 10,76%
- Carne de res: 13,20%
- Frutas frescas: 17,90%
- Servicio doméstico: 13,49%

En contraste, algunos productos redujeron precios, como:

- Electricidad: -3,85%
- Arroz: -7,67%
- Carne de cerdo: -7,05%

4. IPC según nivel de ingresos

La inflación afectó de manera similar a todos los grupos sociales:

- Pobres: 5,58%
- Vulnerables: 5,63%
- Clase media: 5,71%
- Ingresos altos: 5,66%

5. Calidad estadística del estudio

El DANE reportó:

- Cobertura de recolección de información: **98,21%**
- Índice de no imputación: **98,50%**

Esto indica alta confiabilidad en los datos recolectados.

Conclusión general

El informe evidencia que en abril de 2026 la inflación en Colombia continúa impulsada principalmente por:

- alimentos,
- transporte,
- arriendos,
- restaurantes,
- servicios domésticos.

Aunque algunos productos bajaron de precio (como electricidad y arroz), la inflación anual sigue relativamente alta en 5,68%, afectando especialmente gastos básicos del hogar.

d) TRM

Según el Banco de la república, La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

e) Incremento de SMMLV

El incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia se define teniendo en cuenta varios factores técnicos, entre ellos los datos del DANE, especialmente:

Inflación anual (IPC)
Productividad laboral
Crecimiento económico
Contribución al ingreso nacional

Para 2026, el Gobierno Nacional decretó un incremento cercano al 23 % sobre el salario mínimo de 2025.

Afectación depreciación del peso a algunos indicadores externos de la economía colombiana

La depreciación (o la apreciación) del peso frente a otras monedas influye en los diferentes indicadores externos de la economía colombiana. Por ejemplo, en el caso específico de una depreciación — cuando comprar un dólar se hace más costoso, en la cuenta corriente se puede esperar una mejora en la balanza comercial debido a que:

- El valor importado puede disminuir: el encarecimiento de los productos importados influye en las decisiones de compra de los consumidores nacionales, lo que hace más probable que disminuya el consumo de productos importados y se sustituya a favor de los productos locales.
- El valor exportado puede aumentar: los exportadores reciben más pesos por cada dólar que venden en los mercados internacionales. Estos mayores ingresos en pesos les pueden permitir realizar las inversiones que aumenten su capacidad productiva, y esto hace más probable que incrementen las cantidades exportadas a los mercados internacionales.

En lo concerniente a las obligaciones en moneda extranjera, y ante una depreciación del peso, se hacen más onerosas en pesos para los residentes del país. Por lo tanto, después de una depreciación del peso, los residentes en el país deben destinar más pesos para pagar sus deudas en dólares.

De otro lado, cuando un extranjero realiza inversiones directas y de cartera en el país, debe convertir sus dólares en pesos. Por lo tanto, ante una depreciación de la moneda local, los pesos que tienen los extranjeros invertidos en Colombia valen menos cuando se convierten a dólares
Adicionalmente, otros indicadores externos afectados son los que se expresan como porcentaje del PIB en dólares. Al depreciarse el peso, y dado que el PIB de Colombia se mide en pesos, el valor del PIB expresado en dólares es menor (manteniendo todo lo demás constante). Por lo tanto, la depreciación del peso presiona para que se incrementen los indicadores externos que se expresan como porcentaje del PIB. Finalmente, es importante tener en cuenta que los efectos de cada episodio de apreciación o depreciación de la moneda dependen de la coyuntura en la que se presente y se supedita al impacto que tenga el conjunto de factores locales y globales, lo cual también va a afectar la magnitud final de los mismos.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El proceso de preselección de las personas naturales o jurídicas invitadas en atención al régimen de contratación de la empresa, se relaciona con su actividad comercial u objeto social, en complemento con los requisitos habilitantes pertinentes a las actividades definidas como **"SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS EN PVC PARA LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P."**, de igual manera se verificará que se encuentren habilitadas disciplinaria, fiscalmente y penalmente las personas jurídicas, sus socios y representantes legales, o persona natural, según sea el caso y se requiera, así mismo se verificará su condición de cumplimiento de la obligación de renovar y actualizar su registro mercantil y los registros históricos de la contratación en la entidad.

En cuanto al análisis de la oferta se realizó una búsqueda empleando el código de Naciones Unidas descritos en los aspectos generales del mercado del presente documento se encuentra en la página de datos abiertos[1], los siguientes datos, desde el año 2020 a la presente vigencia 2026:

- Valor total estimado para los proveedores; Gasto mensual: $440.998.585.126
- Cantidad de contratos: 2530 contratos
- Número de proveedores: 357 Proveedores

[1] https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data

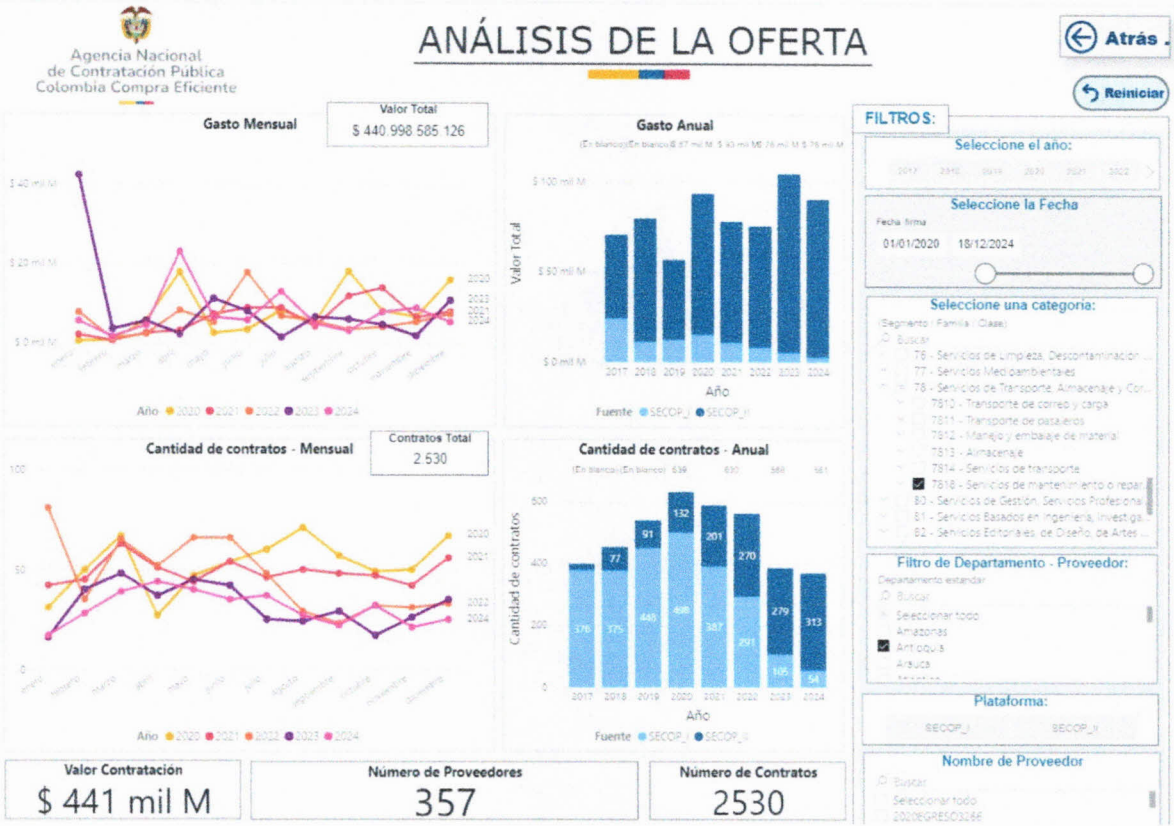

Fuente: Herramienta de análisis de análisis de la oferta– Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente)[2].

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En cuanto al análisis de la demanda se realizó una búsqueda empleando el código de Naciones Unidas descritos en los aspectos generales del mercado del presente documento se encuentra en la página de datos abiertos[3], los siguientes datos, desde el año 2020 a la presente vigencia 2026:

- Valor total estimado para las entidades contratantes en Yondó Antioquia; Gasto mensual: $39.993.750

- Cantidad de contratos: 01 contrato mensual y 1 contrato anual en promedio

[3] Microsoft Power BI

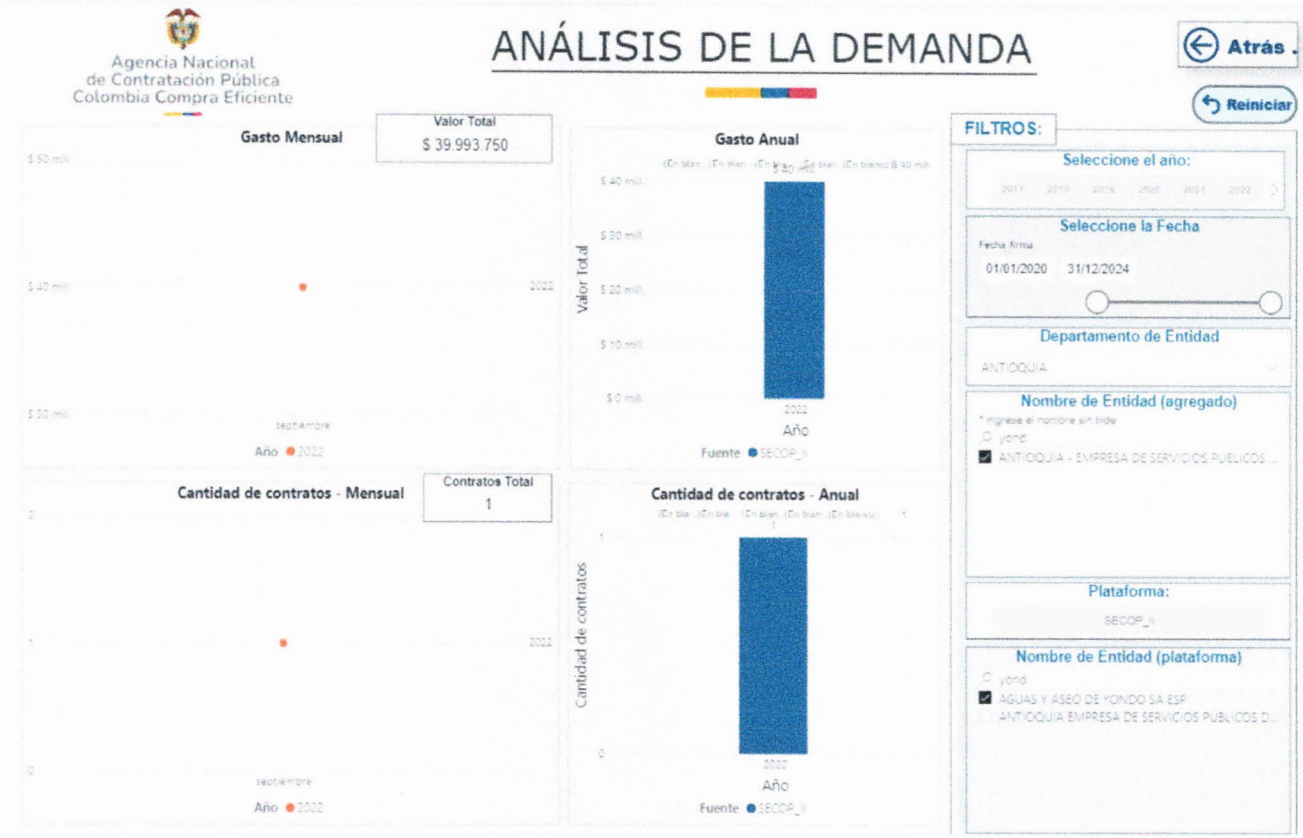

Fuente: Herramienta de análisis de análisis de la oferta– Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente[4]

CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS EN RELACION A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL SECTOR.

Código UNSPSC 27112200 Clase: Herramientas de albañilería y concreto
Código UNSPSC 39111600 Clase: Iluminación exterior y artefactos
Código UNSPSC 40151500 Clase: Bombas

VALOR

Teniendo en cuenta que el comportamiento de los precios en años anteriores ha sido muy similar en el componente económico, el presupuesto oficial para la contratación de este suministro se calculó en **TRECE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL ($ 13.689.000,00)**, el cual se discrimina y se paga conforme a la propuesta económica presentada por el contratista, para un período de 30 días.

FORMA DE PAGO: SUMINISTRO: la Empresa pagará al contratista mediante pagos parciales una vez cumplidas las entregas de los bienes previstos en el objeto contractual,

previa presentación de cuenta de cobro o factura, según corresponda, informe detallado de los elementos entregados, aprobación del supervisor o quien haga sus veces acerca del cumplimiento del objeto contractual y la presentación de los soportes del pago de Seguridad.

Los recursos destinados al pago del contrato a celebrar se encuentran previstos dentro del presupuesto oficial de la Empresa; Los gastos se tomarán del presupuesto de la vigencia de 2026 bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP No. 078 del 01 de abril de 2.026.**

Finalmente, estos son los aspectos tributarios, financieros, contables y presupuestales a tener en cuenta para el pago del valor del contrato a celebrar: PRO CULTURA 2%, PRO ANCIANOS 4%, PRO HOSPITAL 1%, PRO ELECTRIFICACION RURAL 1%, RETEICA 1%, PRO DEPORTE 2% Y JUSTICIA FAMILIAR 2%.

ANÁLISIS LEGALES

Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P. con domicilio en Yondó, Antioquia es una Empresa de Servicios Públicos mixta por acciones, registrada y vigilada por la Superservicios, con Autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, constituida por Escritura Pública No. No 2205 de 17 de diciembre de 2015 de la notaría primera del círculo de Barrancabermeja, inscrita en la Cámara de Comercio del nordeste antioqueño bajo el No. de matrícula 00056583 de febrero 11 de 2016, se rige por lo dispuesto en el TÍTULO 11, Capítulo 1, artículo 32 y siguientes de la Ley 142 de 1.994, reformada por la ley 689 de 2001, que consagran que el régimen aplicable a las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y las normas especiales que rigen las empresas de estas características son **las del derecho privado**.

La Junta Directiva de la Empresa Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P. en ejercicio de su función de fijar la política general que en materia de contratación debe aplicar la Empresa, expidió el acuerdo No. 013 del 22 de noviembre de 2016 a través del cual aprueba el Manual de Contratación de la Empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A E.S.P.
El artículo Sexto del Manual de Contratación de la E.S.P. de Yondó establece que la contratación de la Empresa debe ser el resultado de un análisis que determine su necesidad y conveniencia, en consecuencia se debe elaborar un estudio previo.

El artículo Octavo señala el procedimiento para selección de oferentes:

> ***ARTÍCULO OCTAVO. SELECCIÓN DE OFERENTES Y VENTAS DE TÉRMINOS DE REFERENCIA****. Para la selección de los oferentes deberá acudir a la utilización de fuentes de información tales como: registros de proponentes y a cualquier otra existente en la empresa; también podrá acudir a los registros de las cámaras de comercio o de cualquier entidad pública o de instituciones gremiales reconocidas en el mercado.*
> *Para la debida publicidad y solicitud se utilizarán medios escrito, electrónico, verbal o telefónico según el caso de contratación.*

Los oferentes que participen en los procesos de contratación con la Empresa deberán cumplir con los siguientes documentos: RUT, certificado de cámara de comercio, certificado de antecedentes, disciplinarios de procuraduría, certificado del pasado judicial (policía nacional), certificado de antecedentes fiscales de contraloría, fotocopia de la cedula y la libreta militar (según el caso), paz y salvo de la EMPRESA AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P. y el paz y salvo de la tesorería municipal.
La oferta con opción de ser aceptada será aquella que objetivamente se ajuste mas al interés de la EMPRESA AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.
En las condiciones y términos de la invitación se señalará claramente el interés que persigue la EMPRESA AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P. con la contratación. Tal interés deberá reflejarse en elementos, circunstancias o factores concretos, de manera tal, que pueda ser valorado y permita la evaluación comparativa de las ofertas.
***PARAGRAFO**: Las solicitudes de oferta que realice la EMPRESA AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P. no la obligan a celebrar el contrato correspondiente, quedando en libertad de declarar fallido o desistir unilateralmente del proceso de contratación.*

De igual forma el manual señala en su Manual de Contratación de la Empresa Aguas & Aseo de Yondó E.S.P. **CAPÍTULO II PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA Y FORMAS DE CONTRATACION.**

***ARTICULO NOVENO. DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.** Como regla general, la selección del contratista por parte de la EMPRESA AGUAS Y ASEO DE YONDO S.A E.S.P., se efectuará mediante invitación directa y excepcionalmente, por invitación pública cuando la cuantía sea igual o superior a QUINCE MIL SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (15.000 SMLMV), según las normas que a continuación se establecen.*

ARTICULO DECIMO. FORMAS DE SELECCIÓN.
l. INVITACIÓN DIRECTA.
1.1. Solicitud privada de una oferta.
Cuando la cuantía del contrato que se pretende celebrar sea igual o inferior a TRESCIENTOS SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (300 SMLMV), se efectuara una sola invitación privada, por medio escrito o electrónico. Esta contratación se hará mediante contrato y será firmado por el gerente de la Empresa.
De igual forma, se podrá cursar una sola invitación en los siguientes casos:
(...)
c) la prestación de servicios profesionales o de capacitación que se deban contratar con determinada persona natural o jurídica en atención a sus calidades.

INDICADORES FINANCIEROS

Por la naturaleza del contrato no se requiere tener en cuenta este factor para el presente proceso de contratación.

EFICIENCIA EN EL GASTO

La administración de la entidad privada debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos s útil:

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año}}{\text{Total, gastos de funcionamiento del proveedor en el año}}$$

Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

ZULAY MACHADO GALLEGO
Gerente (e) Aguas & Aseo de Yondó S.A. E.S.P.

Proyectó: Luis Duvan Rodríguez Diaz
Abogado CPS